



DEC. ALCALDICIO N° 1281 /

Chépica, 19 JUN 2018

**CONSIDERANDO :** La Conmemoración del día Internacional de la Prevención, La Municipalidad de Chépica, Liceo Fermín del Real Castillo y Senda O'higgins , realizaran actividad denominada “ **CORRIDA CONMEMORATIVA DEL DIA INTERNACIONAL DE LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL** ” , por calles de la zona urbana y rural de la comuna de Chépica.

**VISTOS :** El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N° 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.  
El decreto alcaldicio n° 092 de fecha 08 de enero de 2018, delegación de funciones.

**DECRETO :** 1.- Autorizase el cierre momentáneo de calles Bartolomé del Real , San Martín y Torrealba, el día martes 26 de Junio de 2018, para dar inicio a la “ **Corrida Conmemorativa del día Internacional de la Prevención** ” , organizada por Municipalidad de Chépica, Liceo Enseñanza Media y Senda O'higgins, desde las 07:00 horas.

2. Prohíbese el estacionamiento en calles Bartolomé del Real , San Martín y Torrealba, desde las 07:00 horas, hasta término de la actividad, excepto vehículos que autorice la Organización.

3.- Autorizase el uso de vías en la comuna, para realizar circuitos de la Corrida , por las siguientes calles :

Circuito K1

**Salida Plaza de Armas, calle Bartolomé del Real, hacia Avenida 18 Septiembre, Diego Portales, Manuel Rodríguez y Bartolomé del Real, Meta.**

Circuito K2

**Salida Plaza de Armas, calle Bartolomé del Real, hacia Avenida 18 Septiembre, Diego Portales, Carabinero Mauricio Quezada, Población Los Conquistadores, Villa Colonial , Población Santa Teresita, Camino Santa Rosa en dirección a El Zapal , Camino El Zapal hacia Plaza de Armas, calles San Martín y Bartolomé del Real (Meta).**

Circuito K3

**Salida Plaza de Armas, calle Bartolomé del Real, hacia Avenida 18 Septiembre, Diego Portales, Carabinero Mauricio Quezada, Población Los Conquistadores , Villa Colonial , Población Santa Teresita, Camino Santa Rosa en dirección a Camino San Enrique (Parcelas), camino el Zapal hacia Plaza de Armas, calles San Martín y Bartolomé del Real ( Meta )**

4. Los buses del Transporte público de pasajeros hacia Auquenco , Teno, Sectores rurales de la comuna de Chépica, deberán hacer uso de paraderos y circular por calle 18 de Septiembre, en horarios de actividad.

5.-Autorizase a los taxis básicos para iniciar recorrido con dirección de salida, hacia calle 18 de Septiembre, tomando las medidas y precauciones correspondientes, no entorpeciendo la circulación de los corredores, en horarios de actividad.

6.- Adóptense las medidas de seguridad correspondientes por parte de la organización y coordinación con Carabineros de Chépica.

7.- Pase a Carabineros y departamentos pertinentes, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**ALIRO ARAVENA OLIVERA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

  
**FRANCISCO J. HIDALGO RADRIGAN**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

FHR/AAO/cbr  
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros  
Of. Partes  
Liceo Media  
Inspección Municipal  
Juzg. Policía Local  
Transporte Público de pasajeros  
Depto. de Tránsito